



RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES



INGLÉS CURSO 19/20

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Decreto 111 /2016, de 14 de junio, el alumno o la alumna con MATERIAS NO SUPERADAS en cursos anteriores, deberá seguir los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas.

El Departamento de Inglés ha decidido que para poder evaluar los objetivos y determinar si se ha conseguido alcanzar el desarrollo de las Competencias correspondientes a la **materia pendiente: Inglésº ESO**, el/la alumno/a debe:

- ✓ Aprobar la primera y/o la segunda evaluación del curso siguiente, ya que en los cursos de la ESO estas evaluaciones suponen un repaso del curso anterior.
- ✓ Entregar el cuadernillo de actividades elaborado por el Departamento de Inglés al final del primer y segundo trimestre.

De no superar la primera y/o segunda evaluación, el alumnado deberá:

- ✓ realizar una **prueba escrita el 6 de Mayo de 2020 de 9:30 a 10:30**
- ✓ entregar el **cuadernillo de actividades** elaborado por el departamento.

El alumno que no entregue las actividades en la fecha indicada no superará la materia pendiente, perdiendo el derecho a la realización de las pruebas escritas.

| <u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u> | <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u> |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| EXAMEN | 80% de la calificación |
| CUADERNILLO DE ACTIVIDADES | 20% de la calificación |

El alumnado podrá preguntar todas las dudas que considere oportunas al profesorado de inglés del centro que le imparte enseñanza en el presente curso con objeto conseguir el logro de los objetivos.

En caso de no superar dichos objetivos, el alumno/a tendrá otra oportunidad en una prueba escrita en septiembre. Para la calificación final del alumno en esta convocatoria extraordinaria, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en dicha prueba escrita.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los que se recogen en la Programación, atendiendo a la legislación vigente en el curso 18/19.

Se evaluarán tanto los objetivos correspondientes como el grado de consecución de las Competencias Clave.

ENTREGA AL ALUMNADO DE ESTE DOCUMENTO:

..... DEDE 2019
Enterada la familia

Fdo.: